

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

ÍNDICE

- 1. Objeto**
- 2. Ámbito de aplicación**
- 3. Documentación de referencia**
- 4. Definiciones**
- 5. Responsabilidades**
- 6. Desarrollo**
- 7. Medidas, análisis y mejora continua**
- 8. Formatos y evidencias**
- 9. Rendición de cuentas**
- 10. Diagrama de proceso**

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

Resumen de versiones de los Manuales de SGIC	
V01 08/05/2009	
	Manuales del SGIC -Calidad y Procesos- presentados a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que fueron certificados para el diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del CSEU La Salle (16/09/2009).
V02 19/01/12	
	Se redefinen los manuales del SGIC (V01-2009), incluyendo las precisiones correspondientes al cambio de responsabilidades en la estructura organizacional del centro, las actualizaciones legislativas y/o normativas y la simplificación operativa de algunos procedimientos.
V03 17/05/2018	
	Se redefinen los manuales del SGIC (V02-2012) adaptándolos a la nueva estructura organizativa del CSEU La Salle, a la integración del SIGC en el ciclo de seguimiento de acreditación de las titulaciones, al nuevo plan estratégico, a los hallazgos encontrados en la auditoría interna y para responder a los criterios establecidos en el programa AUDIT.
V04 25/11/2021	
	Se actualiza la documentación de referencia. Desaparece de las responsabilidades el Responsable Departamento EEES
V05 28/05/2026	
	Revisión completa de la redacción y contenido de cada uno de los apartados de la ficha para facilitar su comprensión e implementación (recomendación auditoría SISCAL 20/05/2025). Cambio de denominación y siglas a SIGC. Se amplía el alcance del proceso a todo el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Se redefinen los objetivos de calidad. Se ajustan las responsabilidades de todos los implicados en el proceso, incluyendo al Presidente y cambiando también a la Dirección de Procesos y Calidad por el Departamento de Procesos y Calidad. Se amplían las funciones del ECA, que no sólo verifica, sino que también hace aportaciones a la Política de Objetivos y Calidad.

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

1. Objeto:

Establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEU La Salle).

2. Ámbito de aplicación:

Este proceso será de aplicación a todo el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del CSEU La Salle. Está asociado al plan estratégico del centro.

3. Documentación de referencia

- **Legislación Académica aplicable a Centros de Educación Superior.**
- **Plan estratégico del CSEU La Salle.**
- **Documentación de referencia de la UAM y de las Agencias de Acreditación de Calidad (ANECA y Fundación para el conocimiento madri+d).**
- **Manual de Calidad y Manual de Procesos del SGIC.**
- **Memoria del CSEU La Salle.**

4. Definiciones

- **Política de Calidad:** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del CSEU La Salle con respecto a la Calidad.
- **Objetivos de Calidad:** Los objetivos de calidad son metas concretas y medibles que orientan la mejora continua del CSEU La Salle, en coherencia con su política de calidad y con las necesidades de sus grupos de interés.

5. Responsabilidades:

Presidente: Coordina el proceso junto con el Departamento de Procesos y Calidad y firma la Política y Objetivos de la Calidad una vez verificada.

Departamento de Procesos y Calidad: Realiza el análisis previo de información y elabora la versión preliminar de la Políticas y objetivos de calidad. Colabora con

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

el departamento de Comunicación en la difusión de la Política y Objetivos de la Calidad.

Equipo de Coordinación Académica: Revisa y valida la propuesta de Política y Objetivos de la Calidad propuesta por el Departamento de Procesos y Calidad.

Equipo de Gobierno: Aprueba la Política y Objetivos de Calidad.

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Verifica que se ha cumplido el proceso PE01 en la aprobación de la Política y objetivos de Calidad. Verifica también que dicha Política tiene coherencia con el Plan Estratégico del CSEU La Salle. Por último, revisa cada año el cumplimiento del mismo.

Dirección de Comunicación: Coordina, junto con la Dirección de Procesos y Calidad, la difusión pública de los objetivos y política de calidad.

6. Desarrollo:

El procedimiento PE01 establece el marco para la revisión periódica, validación, aprobación y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad del CSEU La Salle. Este proceso se fundamenta en la legislación académica vigente, los documentos de referencia de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y de las agencias de acreditación de calidad (como ANECA y Fundación Madri+d), el Plan Estratégico, la Memoria del Centro y los manuales del SIGC.

Por delegación del Presidente del CSEU La Salle, el Departamento de Procesos y Calidad es responsable de llevar a cabo la revisión y actualización de la Política y Objetivos de la Calidad del Centro, atendiendo a los cambios que se produzcan en el Plan Estratégico.

Una vez actualizada, la Política y Objetivos de Calidad es validada por el Equipo de Coordinación Académica (ECA).

La aprobación formal es competencia del Equipo de Gobierno, quien evalúa su alineación con la visión institucional y autoriza su implementación. En caso de que el documento no sea aprobado, se deberá reiniciar el proceso, revisando y actualizando nuevamente el contenido conforme a las observaciones recibidas.

En caso de aprobación, el documento es verificado por la Comisión de Garantía de Calidad, que analiza su coherencia con el marco normativo y estratégico del

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

centro, y deja constancia de esta verificación en la correspondiente Acta de la Comisión.

Posteriormente, la Política y Objetivos de Calidad es firmada por el Presidente del CSEU La Salle, lo que le otorga carácter oficial y vinculante.

Por último, se procede a su difusión, en el marco del procedimiento PC14: Comunicación interna y externa, garantizando su conocimiento por parte de toda la comunidad universitaria.

El seguimiento del cumplimiento de la Política y Objetivos de Calidad está vinculado al proceso estratégico PE04, que garantiza la mejora continua y la alineación con los principios de calidad institucional.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Dentro del proceso de seguimiento y revisión del Plan Estratégico, se comprobará la consecución de los objetivos y el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en la Política y Objetivos de Calidad.

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política y Objetivos de la Calidad del Centro	Papel y/o informático	Dirección Procesos y Calidad	4 años a partir de la aprobación de la siguiente Política y Objetivos de la Calidad del Centro
Acta de la Comisión de Garantía de Calidad	Papel y/o informático	Secretaría Académica CSEU La Salle	Permanente
Acta del Equipo de Gobierno	Papel y/o informático	Secretaría Académica	Permanente

9. Rendición de cuentas

El proceso de Elaboración, Revisión y Actualización de la política y los objetivos de calidad incluye la rendición de cuentas a los grupos de interés representados en la Comisión de Garantía de Calidad.

	 ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	CÓDIGO: PE01 V05
---	---	-----------------------------------

Asimismo, incluye la difusión pública y el establecimiento de canales de participación y rendición de cuentas a otros grupos de interés, mediante el enlace con el proceso PC14 de Información Pública.

10. Diagrama del proceso (ver página siguiente)

PE01

